



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 073 DE 2017 (Diciembre 01)

Por el cual se modifica la Resolución Superior No. 044 de 2016 "Por el cual se establecen las tarifas para los servicios ofrecidos por el Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos para el calendario académico del año 2017" y se adopta la Resolución 2135 de 2016 de la Secretaría Municipal de educación de Villavicencio

EL CONSEJO SUPERIOR

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 21 del artículo 23 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009, establece como función del Consejo Superior "fijar el valor de los derechos pecuarios que cobre la Universidad de los Llanos".

Que el Acuerdo Superior N° 015 de 2013 establece la política sobre aprendizaje y enseñanza de lenguas extranjeras.

Que el artículo 6° del Acuerdo superior N° 015 de 2013 establece la gratuidad condicionada para los estudiantes por una sola vez en cada curso o nivel, de modo que, en caso de reprobación de alguno de ellos, el estudiante deberá cancelar el valor de los derechos pecuniarios establecidos.

Que el Acuerdo Académico N° 020 de 2016 establece las estrategias que apuntan al desarrollo de competencias comunicativas en segunda lengua para estudiantes – plan de bilingüismo Universidad de los Llanos BULL.

Que a través del Centro de Idiomas se imparten programas académicos de idiomas extranjeros que hacen parte de los programas de extensión de la Universidad de los Llanos y son ofrecidos a los estudiantes, profesores, personal administrativo y a la comunidad externa.

Que la Resolución Rectoral N° 3737 del 7 de Diciembre de 2016 de la Universidad de los Llanos "Por medio de la cual se autoriza el funcionamiento del Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación".

Que en la Resolución 2135 del 18 de julio de 2016 de la Secretaria de Educación se registran los nuevos programas a una institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Que la información suscrita en la Resolución 044 de 2016 requiere ser modificada para efectos de unificar la información con respecto a los programas que fueron registrados en



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 073 DE 2017 (Diciembre 01)

Por el cual se modifica la Resolución Superior No. 044 de 2016 "Por el cual se establecen las tarifas para los servicios ofrecidos por el Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos para el calendario académico del año 2017" y se adopta la Resolución 2135 de 2016 de la Secretaría Municipal de educación de Villavicencio

los Artículos 1 y 2 de la Resolución 2135 de 2016 de la Secretaría Municipal de Educación de Villavicencio.

Que de conformidad con la ley 115 de 1994, el Decreto 4904 de 2009 del Ministerio de Educación y la Resolución 2135 del 18 de julio de 2016 de la Secretaria de Educación Municipal de Villavicencio, la Universidad de los Llanos debe modificar la Resolución Superior 044 del 14 de diciembre de 2016.

Que el Consejo Superior Universitario en Sesión Ordinaria N° 021 del 01 de Diciembre de 2017 aprobó la presente Resolución Superior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Adóptese el programa INGLÉS BREAKTHROUGH A1, por el término de cinco (5) años a partir de la Resolución N° 2135 del 18 de julio de 2016 a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano **CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, en las jornadas Mañana, Tarde y Sabatino, metodología Presencial y Blended (Mixta), por cumplir con los requisitos básicos para el desarrollo adecuado de los mismos.

PROGRAMA	INTENSIDAD HORARIA POR SEMANA	DURACIÓN HORAS		NIVELES	VALOR REAL		METODOLOGÍA	CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL POR OTORGAR
		SEM	AÑO		SEM	AÑO		
Inglés Breakthrough A1	4	64	128	1	0.508	1.016	Sabatino	Certificado de conocimientos académicos en Inglés Breakthrough A1
Inglés Breakthrough A1	8	128 semestre		1	0.870 semestre		Presencial	Certificado de conocimientos académicos en Inglés Breakthrough A1

#



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 073 DE 2017
(Diciembre 01)

Por el cual se modifica la Resolución Superior No. 044 de 2016 "Por el cual se establecen las tarifas para los servicios ofrecidos por el Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos para el calendario académico del año 2017" y se adopta la Resolución 2135 de 2016 de la Secretaría Municipal de educación de Villavicencio

ARTICULO 2. Adóptese el programa **INGLÉS WAYSTAGE A2**, por el término de cinco (5) años, a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano **CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS** en las jornadas Mañana, Tarde y Sabatino.

PROGRAMA	INTENSIDAD HORARIA POR SEMANA	DURACIÓN HORAS		NIVELES	VALOR REAL		METODOLOGÍA	CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL POR OTORGAR
		SEM	AÑO		SEM	AÑO		
Inglés Waystage A2	4	64	128	1	0.508	1.016	Sabatino	Certificado de conocimientos académicos en Inglés Waystage A2
Inglés Waystage A2	8	128 semestre		1	0.870 Semestre.		0.870 semestre	Certificado de conocimientos académicos en Inglés Waystage A2

ARTICULO 3. Adóptese el programa **INGLÉS THRESHOLD B1**, por el término de cinco (5) años, a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano **CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, en las jornadas Mañana, Tarde y Sabatino.

PROGRAMA	INTENSIDAD HORARIA POR SEMANA	DURACIÓN HORAS		NIVELES	VALOR REAL		METODOLOGÍA	CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL POR OTORGAR
		SEM	AÑO		SEM	AÑO		
Inglés Threshold B1	4	64	128	1	0.508	1.016	Sabatino	Certificado de conocimientos académicos en Inglés Threshold B1
Inglés Threshold B1	8	128 semestre		1	0.870 Semestre.		Presencial	Certificado de conocimientos académicos en Inglés Threshold B1



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 073 DE 2017 (Diciembre 01)

Por el cual se modifica la Resolución Superior No. 044 de 2016 "Por el cual se establecen las tarifas para los servicios ofrecidos por el Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos para el calendario académico del año 2017" y se adopta la Resolución 2135 de 2016 de la Secretaría Municipal de educación de Villavicencio

ARTICULO 4. Adóptese el programa **INGLÉS VANTAGE B2**, por el término de cinco (5) años, a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano **CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS** en las jornadas Mañana, Tarde y Sabatino.

PROGRAMA A	INTENSIDAD HORARIA POR SEMANA	DURACIÓN N HORAS		NIVELES	VALOR REAL		METODOLOGÍA A	CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL POR OTORGAR
		SEM M	AÑO		SEM	AÑO		
Inglés Vantage B2	4	64	128	1	0.508	1.016	Sabatino	Certificado de conocimientos académicos en Inglés Vantage B2
Inglés Vantage B2	8	128 semestre		1	0.870 Semestre.		Presencial	Certificado de conocimientos académicos en Inglés Vantage B2

ARTICULO 5. Adóptese el programa **INGLÉS ADVANCED C1**, por el término de cinco (5) años, a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano **CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, en las jornadas Mañana, Tarde y Sabatino.

PROGRAMA	INTENSIDAD HORARIA POR SEMANA	DURACIÓN HORAS		NIVELES	VALOR REAL		METODOLOGÍA	CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL POR OTORGAR
		SEM	AÑO		SEM	AÑO		
Inglés Advanced C1	4	64	128	1	0.508	1.016	Sabatino	Certificado de conocimientos académicos en Inglés Advanced C1
Inglés Advanced C1	8	128 semestre		1	0.870 Semestre.		Presencial	Certificado de conocimientos académicos en Inglés Advanced C1



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 073 DE 2017 (Diciembre 01)

Por el cual se modifica la Resolución Superior No. 044 de 2016 "Por el cual se establecen las tarifas para los servicios ofrecidos por el Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos para el calendario académico del año 2017" y se adopta la Resolución 2135 de 2016 de la Secretaría Municipal de educación de Villavicencio

ARTICULO 6. Adóptese el programa **INGLÉS KIDS PRE-BEGINNERS**, por el término de cinco (5) años, a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano **CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, en las jornadas Mañana, Tarde y Sabatino.

PROGRAMA	INTENSIDAD HORARIA POR SEMANA	DURACIÓN HORAS		NIVELES	VALOR REAL		METODOLOGÍA	CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL, POR OTORGAR
		SEM	AÑO		SEM	AÑO		
Inglés Kids Pre- beginners	3	64	128	1	0.377	0.754	Sabatino	Certificado de conocimientos académicos en Inglés Kids Pre- beginners

ARTICULO 7. Adóptese el programa **INGLÉS KIDSBEGINNERS**, por el término de cinco (5) años, a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano **CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, en las jornadas Mañana, Tarde y Sabatino.

PROGRAMA	INTENSIDAD HORARIA POR SEMANA	DURACIÓN HORAS		NIVELES	VALOR REAL		METODOLOGÍA	CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL, POR OTORGAR
		SEM	AÑO		SEM	AÑO		
Inglés Kids Beginners	3	64	128	1	0.377	0.754	Sabatino	Certificado de conocimientos académicos en Inglés Kids Beginners



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 073 DE 2017 (Diciembre 01)

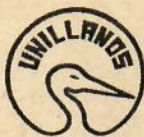
Por el cual se modifica la Resolución Superior No. 044 de 2016 "Por el cual se establecen las tarifas para los servicios ofrecidos por el Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos para el calendario académico del año 2017" y se adopta la Resolución 2135 de 2016 de la Secretaría Municipal de educación de Villavicencio

ARTICULO 8. Adóptese el programa **INGLÉS KIDSBREAKTHROUGH**, por el término de cinco (5) años, a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano **CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, en las jornadas Mañana, Tarde y Sabatino.

PROGRAMA	INTENSIDAD HORARIA POR SEMANA	DURACIÓN HORAS		NIVELES	VALOR REAL		METODOLOGÍA	CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL POR OTORGAR
		SEM	AÑO		SEM	AÑO		
Inglés Kids Breakthrough	4	64	128	1	0.508	1.016	Sabatino	Certificado de conocimientos académicos en Inglés Kids Breakthrough

ARTICULO 9. Adóptese el programa **INGLÉS TEENSWAYSTAGE**, por el término de cinco (5) años, a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano **CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, en las jornadas Mañana, Tarde y Sabatino.

PROGRAMA	INTENSIDAD HORARIA POR SEMANA	DURACIÓN HORAS		NIVELES	VALOR REAL		METODOLOGÍA	CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL POR OTORGAR
		SEM	AÑO		SEM	AÑO		
Inglés Teens WayStage	4	64	128	1	0.508	1.016	Sabatino	Certificado de conocimientos académicos en Inglés Teens WayStage



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 073 DE 2017
(Diciembre 01)

Por el cual se modifica la Resolución Superior No. 044 de 2016 "Por el cual se establecen las tarifas para los servicios ofrecidos por el Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos para el calendario académico del año 2017" y se adopta la Resolución 2135 de 2016 de la Secretaría Municipal de educación de Villavicencio

ARTICULO 10. Adóptese el programa INGLÉS BLENDEDBEGINNER A1, por el término de cinco (5) años, a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS en las jornadas Mañana, Tarde y Sabatino.

PROGRAMA	INTENSIDAD HORARIA POR SEMANA	DURACIÓN HORAS		NIVELES	VALOR REAL		METODOLOGÍA	CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL POR OTORGAR
		SEM	AÑO		SEM	AÑO		
Inglés Blended Beginner A1	4	64	128	1	0.972	1.944	Sabatino	Certificado de conocimientos académicos en Inglés Blended Beginner A1

ARTICULO 11. Adóptese el programa INGLÉS BLENDEDELEMENTARY A2, por el término de cinco (5) años, a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, en las jornadas Mañana, Tarde y Sabatino.

PROGRAMA	INTENSIDAD HORARIA POR SEMANA	DURACIÓN HORAS		NIVELES	VALOR REAL		METODOLOGÍA	CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL POR OTORGAR
		SEM	AÑO		SEM	AÑO		
Inglés Blended Elementary A2	4	64	128	1	0.972	1.944	Sabatino	Certificado de conocimientos académicos en Inglés Blended

ARTICULO 12. Adóptese el programa INGLÉS BLENDEDINTERMEDIATE B1, por el término de cinco (5) años, a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS en las jornadas Mañana, Tarde y Sabatino.

[Handwritten mark]



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 073 DE 2017 (Diciembre 01)

Por el cual se modifica la Resolución Superior No. 044 de 2016 "Por el cual se establecen las tarifas para los servicios ofrecidos por el Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos para el calendario académico del año 2017" y se adopta la Resolución 2135 de 2016 de la Secretaría Municipal de educación de Villavicencio

PROGRAMA	INTENSIDAD HORARIA POR SEMANA	DURACIÓN HORAS		NIVELES	VALOR REAL		METODOLOGÍA	CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL POR OTORGAR
		SEM	AÑO		SEM	AÑO		
Inglés Blended Intermediate B1	4	64	128	1	0.972	1.944	Diurna y Sabatina	Certificado de conocimientos académicos en Inglés Blended Intermediate B1

ARTICULO 13. Adóptese los PROGRAMAS INGLÉS BLENDED UPPER INTERMEDIATE B2, por el término de Cinco (5) años, a la Institución Educativa para el Trabajo y el Desarrollo Humano **CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS** en las jornadas Mañana, Tarde y Sabatino.

PROGRAMA	INTENSIDAD HORARIA POR SEMANA	DURACIÓN HORAS		NIVELES	VALOR REAL		METODOLOGÍA	CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL POR OTORGAR
		SEM	AÑO		SEM	AÑO		
Inglés Blended Upper Intermediate B2	4	64	128	1	0.972	1.944	Diurna y Sabatina Blended (Mixta)	Certificado de conocimientos académicos en Inglés Blended Intermediate B2

ARTICULO 14. Modificar el artículo 1 de la Resolución Superior N°044 de 2016, el cual quedará así: Establecer las tarifas de los servicios brindados por el Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos para los estudiantes externos, estandarizando el porcentaje basado en el Salario Mínimo Legal Vigente el cual es ajustado anualmente por el Gobierno Nacional, de la siguiente forma:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 073 DE 2017
(Diciembre 01)

Por el cual se modifica la Resolución Superior No. 044 de 2016 "Por el cual se establecen las tarifas para los servicios ofrecidos por el Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos para el calendario académico del año 2017" y se adopta la Resolución 2135 de 2016 de la Secretaría Municipal de educación de Villavicencio

PROGRAMAS ACADEMICOS DE INGLES	TARIFAS EXPRESADAS EN SMLMV
Presenciales para niños de 3 horas (Inglés Kids Prebeginner, Inglés Kids Beginner)	0.377
Presenciales de 4 horas (Inglés Kids Breakthrough, Inglés Teens Waystage , Inglés Breakthrough A1, Inglés Way Stage A2, Inglés Threshold B1, Inglés Vantage B2, Inglés Advanced C1)	0.508
Presenciales de 8 horas (Inglés Breakthrough A1, Inglés Way Stage A2, Inglés Threshold B1, Inglés Vantage B2, Inglés Advanced C1)	0.870
Blended	0.972
Blended ESP (Moodle)	0.812

OTROS SERVICIOS	TARIFAS EXPRESADAS EN SMLMV
Prueba diagnostica	0.058

PARAGRAFO 1. El programa Blended (Dyner) se modifica a Blended con el fin de ajustarlo según los avances tecnológicos en la implementación de la plataforma.

PARAGRAFO 2. Cambiará el nombre de Prueba de Clasificación de entrada por el nombre de Prueba Diagnóstica.

ARTICULO 15. Modificar el artículo 2 de la Resolución Superior N°044 de 2016, el cual quedará así: Establecer las tarifas con el descuento incluido para los servicios ofertados por el Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos para el cuadro de otros servicios en el punto de prueba de clasificación de entrada o prueba diagnóstica, estandarizando el porcentaje basado en el Salario Mínimo Legal Vigente el cual es ajustado anualmente por el Gobierno Nacional, de la siguiente forma:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 073 DE 2017
(Diciembre 01)

Por el cual se modifica la Resolución Superior No. 044 de 2016 "Por el cual se establecen las tarifas para los servicios ofrecidos por el Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos para el calendario académico del año 2017" y se adopta la Resolución 2135 de 2016 de la Secretaría Municipal de educación de Villavicencio

OTROS SERVICIOS	TARIFAS EXPRESADAS EN SMLMV
Prueba diagnostica	0.034

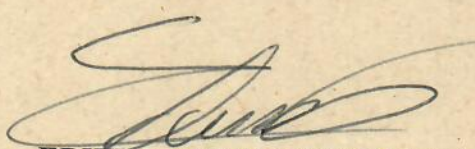
ARTICULO 16. Establecer la tarifa de seguro estudiantil para los estudiantes que accedan a los programas adoptados en la presente resolución, el cual equivaldrá a 0.0136 SMLMV por estudiante.

PARAGRAFO: El costo a que se refiere el presente artículo deberá pagarse, semestralmente, por lo cual se liquidará con el recibo de la matrícula cada semestre.

ARTICULO 17. La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Villavicencio, a los 01 días del mes de Diciembre de 2017


EDWIN TRUJILLO BONILLA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Revisó: Fernando Campos Polo